



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N° 467-2023-CO-UNJ

Jaén, 11 de septiembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 01 del Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de septiembre de 2023, Oficio N° 551-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 11 de septiembre de 2023, Oficina N° 1900-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de septiembre de 2023, Informe N° 0305-2023-UNJ/OPP, de fecha 08 de septiembre de 2023, Oficio N° 463-2023-DBU-VPA/UNJ, de fecha 07 de septiembre de 2023, Informe N° 062-2023/UNJ/VPA/DBU/SCDYR, de fecha 07 de septiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la "Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno";

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023, y que, en los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2, asignándole al Pliego 0546 Universidad Nacional de Jaén, la suma ascendente a S/ 78'075,637.00 (Setenta y Ocho Millones Setenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Siete con 11/100 Soles), por toda la Fuente de Financiamiento, el mismo que fue aprobado con Resolución Presidencial N° 188-2022-UNJ;

Que, con Oficio N° 463-2023-DBU-VPA/UNJ de fecha 07 de septiembre de 2023, la Directora de Bienestar Universitario remite al Vicepresidente Académico, el Plan de Representación en los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales Etapa Regional en la Ciudad de Cajamarca de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Jaén, en la disciplinas de fútbol 6, fútbol 11 categoría libre, los días 15, 16 y 17 de setiembre del presente año, de acuerdo al informe presentado por el Mg. Carlos Alberto Iparraguirre Gonzales del Servicio de Cultura, Recreación, Deporte y Apoyo al Programa Alta competencia, para su revisión y/o aprobación mediante resolución;

Que, mediante el Oficio N° 1900-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Director General de Administración a solicitud del Vicepresidente Académico, remite la Disponibilidad Presupuestal para el Plan de Representación en XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales Etapa Regional en la Ciudad de Cajamarca de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Jaén, según lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el Informe N° 305-2023-UNJ/OPP, de fecha 08 de setiembre de 2023;

Que, con Oficio N° 551-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 11 de septiembre de 2023, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del Plan de Representación en XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Jaén y disponibilidad del bus interprovincial para el traslado de ida y vuelta (Jaén – Cajamarca y Cajamarca - Jaén), asimismo precisa que cuenta con disponibilidad presupuestal, por lo que se deriva para ser considerado en Sesión Organizadora para su aprobación con acto resolutivo;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Extraordinaria del 11 de septiembre de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar Plan de Representación en los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales Etapa Regional en la Ciudad de Cajamarca de los Trabajadores de la





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N° 467-2023-CO-UNJ

Jaén, 11 de septiembre de 2023

Universidad Nacional de Jaén, en las disciplinas de fútbol 6, fútbol 11 categoría libre, los días 15, 16 y 17 de setiembre del presente año;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Representación en los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales Etapa Regional en la Ciudad de Cajamarca de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Jaén, en las disciplinas de fútbol 6, fútbol 11 categoría libre, la cual se desarrollara los días 15, 16 y 17 de setiembre del 2023; el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIOS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

2023

**PLAN DE REPRESENTACIÓN EN LOS XXI JUEGOS
NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES ETAPA
REGIONAL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DE LOS
TRABAJADORES DE LA UNJ**



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**



DIRECCIÓN



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

**DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO
SERVICIOS DE CULTURA
DEPORTE Y RECREACIÓN**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

**Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel.
PRESIDENTE**

**Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina.
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**

**Dr. Pedro José Rodenas Seytuque.
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**

**Dra, ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA
DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**ELABORADO POR:
Mg. Carlos Alberto Iparraguirre Gonzales
Servicios de Cultura Deporte y Recreación**



17
02



I. DATOS GENERALES:

1.1. DENOMINACION DEL PLAN:

**PLAN DE REPRESENTACIÓN EN LOS XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS
LABORALES ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DE LOS
TRABAJADORES DE LA UNJ**

1.2. JUSTIFICACIÓN

Los servicios de cultura deporte y recreación, perteneciente a la Dirección de Bienestar Universitario, de la Universidad Nacional de Jaén, dentro de su plan de trabajo del 2013, tiene como uno de sus actividades y objetivos promover el deporte recreativo y la actividad física, con la finalidad de que las personas logren mejorar sus estilos y calidad de vida, por ello garantiza que el derecho a su práctica se haga extensivo a favor de los trabajadores de la institución. Es importante señalar que mantener una buena salud física y mental, a través de la actividad deportiva, permite que los trabajadores, entre mujeres y hombres, de las diferentes oficinas y departamentos de la UNJ, incrementen sus niveles de producción y productividad, con lo cual se contribuye al desarrollo sostenible de un país.

Por ello, asumiendo nuestra responsabilidad institucional, revaloramos la importancia de RECREAR, lo que conlleva a volver a creamos y para ello la actividad física y el deporte son su complemento particularmente en el ámbito laboral, ya que contribuye a mejorar los estados de ánimo, consiguiendo que seamos más optimistas y productivos, desterrando así las enfermedades propias del sedentarismo y del estrés laboral.

Por lo expuesto, se había creído conveniente participar en los "XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES", organizados por el IPD filial Jaén, del 14 al 27 de agosto del 2023 en su etapa Provincial. Se logró el objetivo de campeón en las Disciplinas de FUTBOL 6 LIBRE Y FUTBOL 11 LIBRE, que son clasificatorias para la etapa departamental a realizarse en la ciudad de Cajamarca los días 15, 16 y 17 de setiembre del presente año. En la cual cada institución ganadora debe asumir sus gastos de traslado, alimentación y hospedaje para esta etapa.

buscar fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

1.3. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:

Universidad Nacional de Jaén.

1.4. UBICACIÓN DEL PLAN:

- 1.4.1 Lugar: Universidad Nacional de Jaén
- 1.4.2 Distrito: Jaén
- 1.4.3 Provincia: Jaén
- 1.4.4 Región: Cajamarca





1.5. ORGANIZADORES:

- AUTORIDADES:**
PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE CAJAMARCA
COORDINADOR PROVINCIAL DEL IPD FILIAL JAEN

II. OBJETIVO:

Buscar fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores de nuestra institución, para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales de nuestra UNJ.

III. DURACIÓN:

Tres días Viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de setiembre del 2023

IV. PRESUPUESTO:

El presupuesto asignado será por encargo interno, al responsable de la unidad de Recursos Humanos que será utilizado solo para fines netamente del plan de viaje para una delegación de 29 personas: 21 jugadores, 01 delegado, 01 enfermera, 04 autoridades y 02 choferes

DETALLE DEL GASTO	DIA 15	DIA 16	DIA 17	TOTAL
ALIMENTOS	S/ 1,740.00	S/ 1,740.00	S/ 1,740.00	S/ 5,220.00
GASTOS DE HOSPEDAJE	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00		S/ 4,640.00
OTROS GASTOS				S/ 300.00
GASTOS DE PEAJES IDA Y VUELTA				S/ 130.00
				S/ 10,290.00





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

23 AGO 2022

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO
SERVICIOS DE CULTURA
DEPORTE Y RECREACIÓN

V. RECURSOS:

MATERIALES:

- ✓ Uniformes deportivos
- ✓ Balones

HUMANOS

- ✓ Trabajadores que laboran en la UNJ

VI. DELEGACION DE PARTICIPANTES QUE VIAJARAN A LA CIUDAD DE CAJAMARCA:

a.- RELACION DE JUGADORES

1	FIDEL ESAU ALFARO VASQUEZ	47187407
2	MARCOS JIMMY FLORES BERNAL	76210269
3	GIAN CARLOS CAMPOS CARDOZO	71831722
4	JOSE LUISDEFRAIN RUIZ CUBAS	71761940
5	BORIS OMAR SALAS OJEDA	41556871
6	ERICK MAC KEY DELGADO BAZAN	44073073
7	DIDI CAMACHO DOMINGUEZ	71699368
8	ARMANDO AGUILAR TORRES	45292946
9	KEVIN CHAVEZ GONZALES	77096488
10	FRANS FUENTES MAZA	41680456
11	JAMES TIRADO LARA	16665096
12	KEVIN JHOEL MONTENEGRO ARTEAGA	71319546





18 AGO 2022

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO
SERVICIOS DE CULTURA
DEPORTE Y RECREACIÓN

12:57 pm

13	LEONARDO DAMIAN SANDOVAL	17616178
14	WILBERT IVAN BECERRA SANCHEZ	70070392
15	HARRY AARON OLIVA OLIVERA	42718314
16	ALEXANDER HUAMAN MERA	42094361
17	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	40750321
18	LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA	46094613
19	ELÍAS VELÁSQUEZ DÍAZ	42551280
20	HÉCTOR RICARDO PUPUCHE MEZA	41914115
21	ALEX EDINSON CARDENAS CERVERA	27685408

b.- DELEGADO GENERAL:

22	Carlos Alberto Iparraguirre Gonzales Servicios de cultura, deporte y recreación	26687367
----	--	----------

c.- ENFERMERA:

23	Carmen Lucy Rojas Díaz Licenciada en Enfermería	44528114
----	--	----------

d.- AUTORIDADES

24	Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina (Vice presidente Académico)	27745459
25	Dra, Zadhít Nancy Garrido Campaña Directora de Bienestar Universitario	43235341
26	Percy Ilich Martínez Navarro. Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	42484861
27	Vladimir Teófilo Rodríguez Urbina Administrador de la UNJ	16763713

e.- CHOFERES

28		
29		





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO
SERVICIOS DE CULTURA
DEPORTE Y RECREACIÓN

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	SETIEMBRE			RESPONSABLES
	DIAS			
	15	16	17	
Salida de Jaén	x			CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE CAJAMARCA
Llegada a Cajamarca	x			
Inauguración e Inicio de las competencias		x	x	
Salida de Cajamarca			x	
Llegada a Jaén			x	

VIII. FINANCIAMIENTO:

El costo total del curso será financiado por la Universidad Nacional de Jaén.



Jaén, 07 de Setiembre del 2023.

Mg CARLOS ALBERTO IPARRAGUIRRE GONZALES
SERVICIOS DE CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN